

GUÍA PARA COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES



Guía para comunidades indígenas sobre certificación de servicios ambientales

Esta guía está dirigida a comunidades indígenas que poseen bosques y otras áreas naturales conservadas y desean certificar los servicios ambientales para obtener una retribución económica a cambio.

Está organizada en dos partes y 14 temas numerados, para facilitar la búsqueda de información.

Contenido: Catherine Alonso (DSA-MADES)

Fotografías: Archivo del MADES y gentileza de WWF, la ANDE y el MOPC

Edición y diseño: Peralta Murdoch SRL

Fecha de publicación: septiembre de 2025



Índice

Primera parte: La certificación de servicios ambientales

1. Los servicios ambientales	p. 5
2. ¿Qué es un certificado de servicios ambientales?	p. 6
3. ¿Qué beneficios aporta a la comunidad indígena?.....	p. 7
4. ¿Cómo se obtienen ingresos con los CSA?	p. 8
5. Modalidades de CSA.....	p. 9
6. ¿Cuánto valen los CSA por hectárea?.....	p. 10
7. Compromiso de la comunidad.....	p. 11
CONTACTOS PARA REALIZAR CONSULTAS.....	p. 11

Segunda parte: Cómo se obtiene un certificado de servicios ambientales

8. Documentos necesarios para solicitar un CSA.....	p. 13
9. ¿Quién hace los trámites?.....	p. 14
10. Monitoreos	p. 15
11. Compradores de certificados.....	p. 16
12. Leyes y resoluciones.....	p. 16
13. Casos exitosos.....	p. 17
14. Lista de obras y actividades de alto impacto ambiental.....	p. 20
CONTACTOS PARA REALIZAR CONSULTAS.....	p. 22

Primera parte

**La certificación de
servicios ambientales**



1. Los servicios ambientales

LOS BOSQUES BRINDAN SERVICIOS



Aire limpio

Los árboles absorben y retienen carbono, lo que produce una mitigación del efecto invernadero.



Protegen el agua

Los bosques son como esponjas y filtros de agua. Regulan el agua de arroyos, acuíferos y ríos.



Conservan la biodiversidad

En los bosques, habita una enorme variedad de especies de seres vivos.



Protegen el suelo

Las raíces de los árboles evitan la erosión.



Belleza y recreación

Permiten el desarrollo de la propia cultura y tienen potencial turístico.

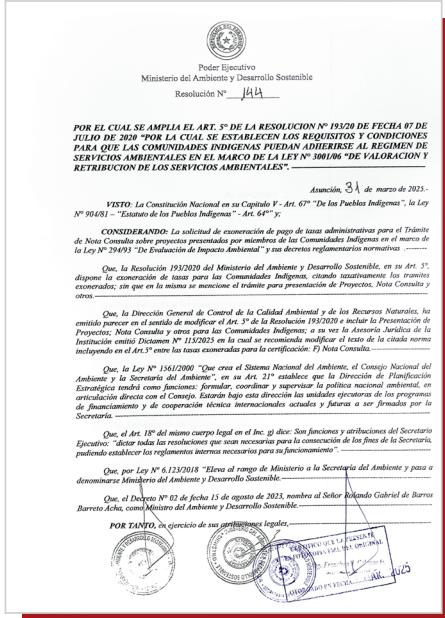
Los bosques y otras áreas naturales brindan valiosos servicios al medioambiente y a las personas.

Conservarlos permite disfrutar de estos servicios y asegurarlos para las futuras generaciones.

2. ¿Qué es un certificado de servicios ambientales?

Documento oficial que emite el Ministerio del Ambiente y Desarrollo (MADES).

Confirma que una propiedad tiene bosques y campos naturales conservados y que sus dueños los protegen.



Certifica los excedentes de bosques y campos naturales, aparte de lo que exige la ley 3001/06.

Tiene un valor en guaraníes.

3. ¿Qué beneficios aporta a la comunidad indígena?



4. ¿Cómo se obtienen ingresos con los CSA?

La comunidad **puede vender** sus CSA, para obtener beneficios económicos. Es algo **voluntario**, no obligatorio.

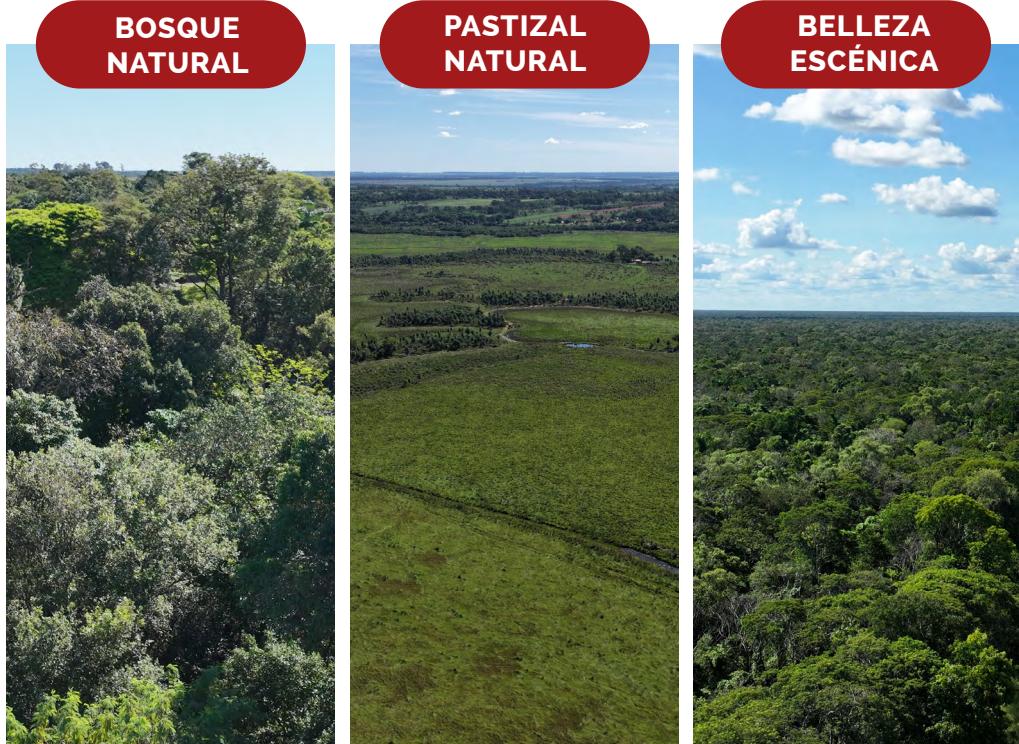
La venta se hace por acuerdo entre las partes (la comunidad indígena y el comprador) y por medio de un contrato privado ante una escribanía.

Cuando se vende un CSA, se vende el **servicio** de proteger un ambiente natural, **no se vende el territorio indígena.**



5. Modalidades de CSA

Existen tres tipos o modalidades de certificados de servicios ambientales en el Paraguay:



Se pueden obtener certificados por más de una modalidad en una misma propiedad.

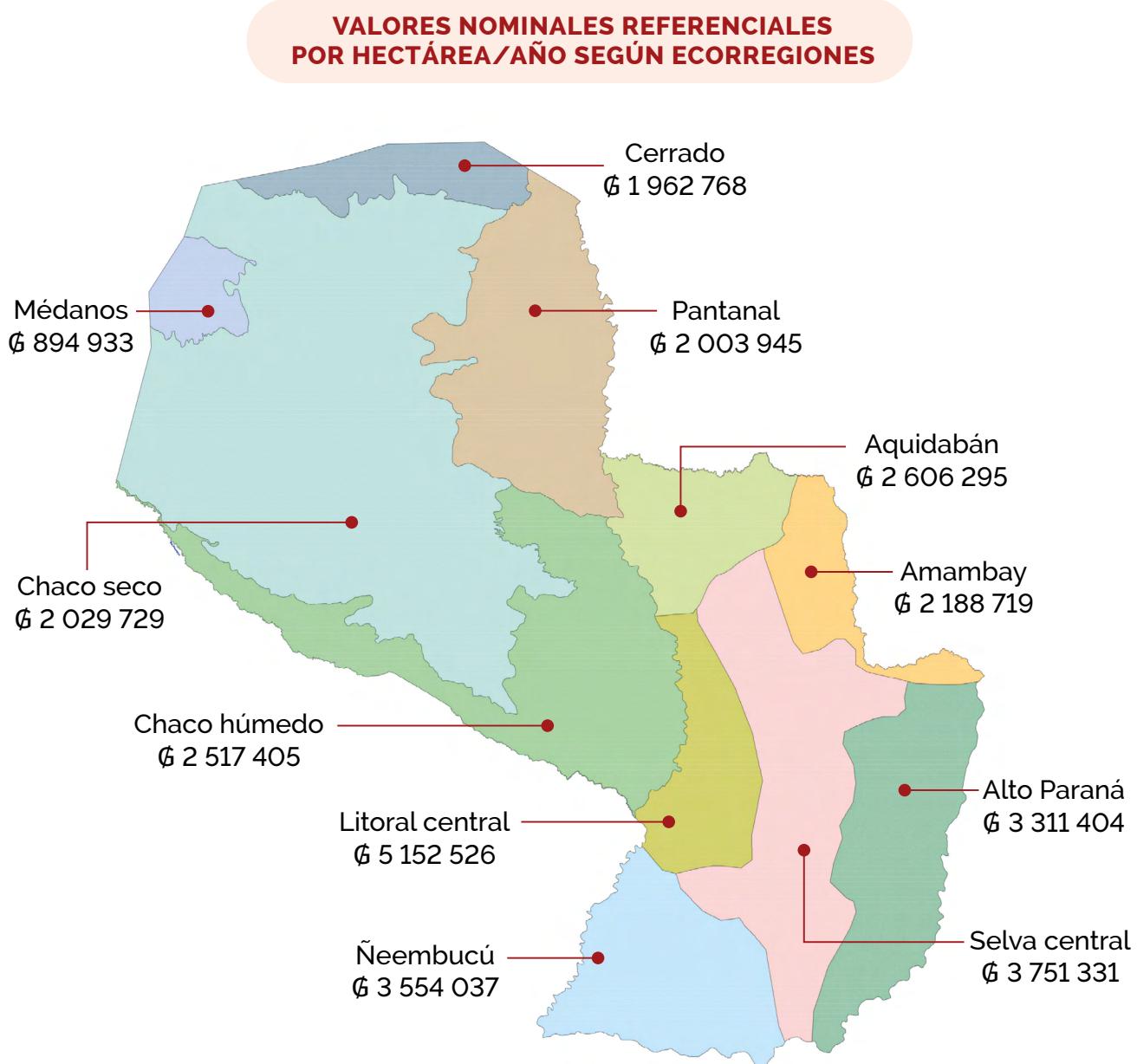


6. ¿Cuánto valen los CSA por hectárea?

El valor nominal de un CSA depende de la ecorregión en que se encuentre la propiedad y también de la superficie. El precio es por hectárea y por año.

Estos son los valores nominales actuales, establecido en la

Resolución n.º 1093/13:



7. Compromiso de la comunidad

La comunidad que quiere certificar servicios debe **comprometerse a proteger** las áreas naturales. El compromiso implica principalmente:

- ✓ No talar árboles.



- ✓ No permitir el ingreso de ganado.

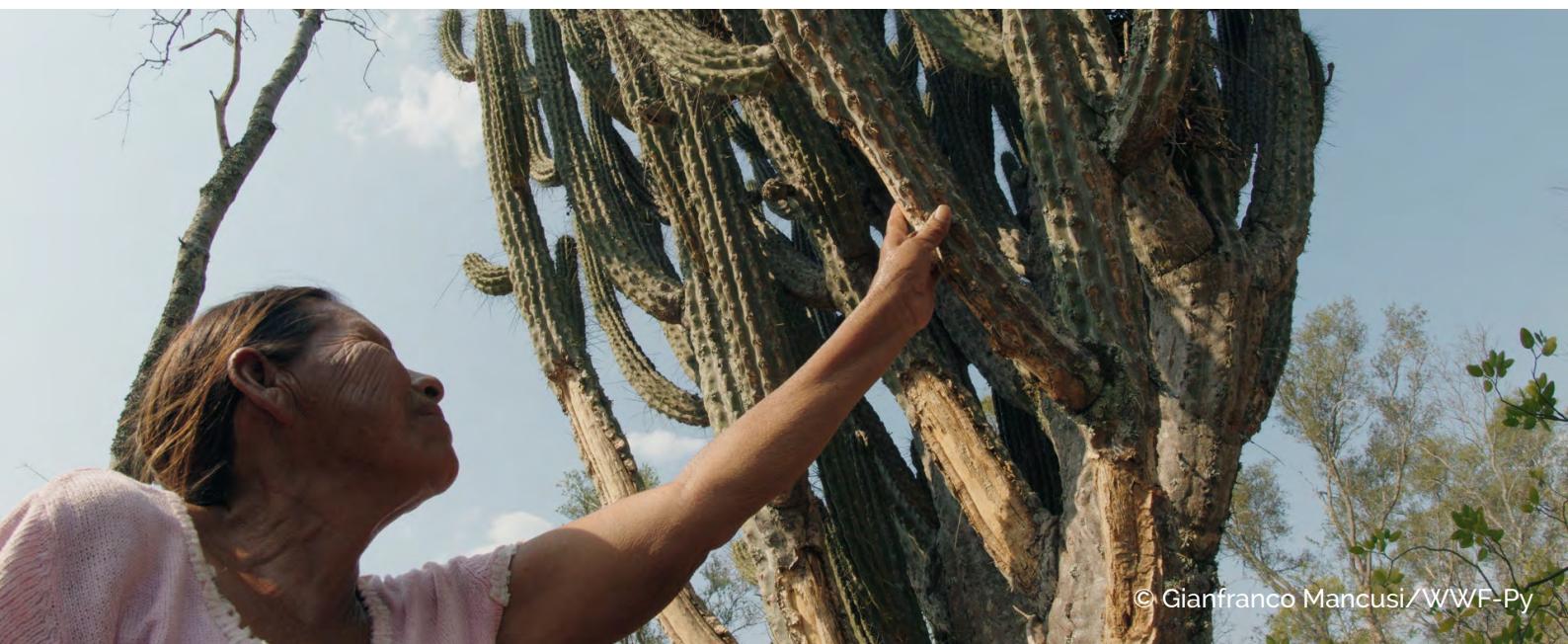


- ✓ Denunciar incendios en la comisaría y comunicar al MADES y la municipalidad.



CONTACTOS PARA REALIZAR CONSULTAS

Para realizar consultas sobre cualquier tema relacionado con los certificados de servicios ambientales, por favor, llame al **021 2879 000** del MADES, o escriba a dsa@mades.gov.py o dsamades@gmail.com



Segunda parte

**Cómo se obtiene un certificado
de servicios ambientales**



8. Documentos necesarios para solicitar un CSA

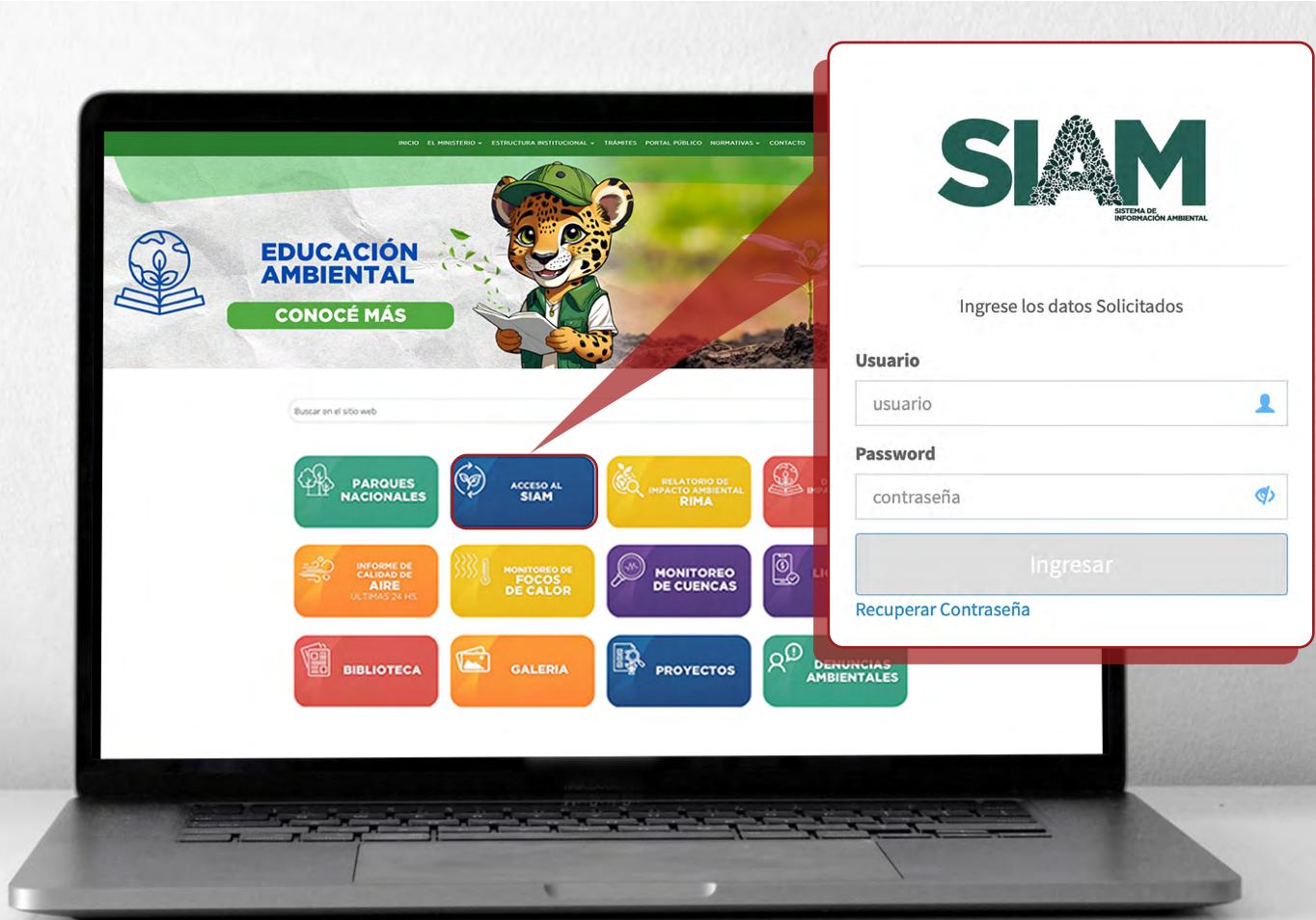
La institución que realiza la certificación de servicios ambientales es el MADES, a través de la **Dirección de Servicios Ambientales (DSA)**. Todos los trámites se hacen ante la DSA.

Según la [Res. n.º 193/2020](#), se deben presentar los siguientes documentos:

- ✓ Proyecto de certificación.
- ✓ Título de propiedad registrado en el Instituto Nacional del Indígena (INDI) o Constancia de Arraigo expedida por el INDI.
- ✓ Plano georreferenciado de la propiedad y su informe pericial, firmado por un profesional habilitado para el efecto.
- ✓ Si conviven varias comunidades en el territorio, presentar el informe pericial topográfico y el plano georreferenciado de la partición o el acuerdo de compromiso entre las comunidades.
- ✓ Autorización o Carta Poder otorgado por el líder de la comunidad al consultor.
- ✓ Copia autenticada del carnet de registro del consultor ambiental o su boleta de pago, copia de cédula y datos de contacto.
- ✓ Acta de consentimiento de consulta y consentimiento libre, previo e informado (CCLPI).
- ✓ Copia del Decreto del Poder Ejecutivo por el cual se reconoce la personería jurídica de la comunidad indígena.

9. ¿Quién hace los trámites?

Todos los trámites de CSA se hacen de manera digital, a través del [Sistema de Información Ambiental \(SIAM\)](#).



La comunidad indígena debe contratar a un consultor ambiental registrado en el MADES y autorizarle a que realice la carga de documentos en el SIAM.

Solo la persona autorizada por la comunidad indígena puede obtener un usuario y contraseña para acceder al SIAM.

El proceso de certificación dura de 3 a 6 meses.

10. Monitoreos

El CSA es válido por cinco años. Se puede pedir una extensión por otros cinco años.

Durante el tiempo de validez del certificado, el MADES realiza monitoreos:

- Cada 6 meses, un monitoreo de gabinete a través de imágenes satelitales, para verificar que el área certificada no se modificó.
- Cada 30 meses, un monitoreo *in situ*, es decir, en la propiedad certificada.

Las **comunidades indígenas no pagan las tasas de monitoreo** (ver [Res. n.º 193/2020](#)). Si se detecta que las áreas certificadas fueron modificadas, los certificados se pueden cancelar o se pueden descontar las hectáreas que sufrieron cambios.



11. Compradores de certificados

La ley obliga a ciertas empresas y personas a comprar certificados de servicios ambientales (ver [lista detallada](#) en páginas 20 y 21):

Empresas que realizan obras de alto impacto ambiental.



Empresas o personas con sentencia por delitos contra el medioambiente.



Empresas o personas que no hayan cumplido con el requisito de reserva legal de bosques naturales.



Empresas o personas que desean adquirir voluntariamente CSA para colaborar con la protección del medioambiente.



12. Leyes y resoluciones

- Ley n.º 3001/2006 De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales. [Buscar aquí.](#)
- Res. n.º 193/2020. Por la cual se establecen los requisitos y condiciones para que las comunidades indígenas puedan adherirse al Régimen de Servicios Ambientales [...]. [Aquí.](#)
- Res. n.º 1093/2013. Por la cual se establece el valor nominal de los certificados de servicios ambientales para las ecorregiones de las regiones Oriental y Occidental del Paraguay. [Descargar.](#)

13. Casos exitosos

Hasta julio de 2025, se han certificado más de 135 000 hectáreas en territorios ancestrales.

Un caso ejemplar es el de la comunidad Pykasu, del pueblo Guarani Ñandeva (Mariscal Estigarribia, Boquerón). Cuenta con 22 818 hectáreas certificadas de bosques naturales.

Otro ejemplo es la comunidad La Herencia, del pueblo Enxet Sur (Villa Hayes, Presidente Hayes), que obtendrá próximamente CSA de 1790 hectáreas de bosques naturales.

Asimismo, están en proceso los CSA de las primeras comunidades indígenas de la Región Oriental que los solicitaron.



© Gianfranco Mancusi/WWF-Py

Comunidad indígena Ñandeva Pykasu: Mujeres recogiendo vainas comestibles. Pykasu posee 22 818 hectáreas certificadas por servicios ambientales en Mariscal Estigarribia, Boquerón. Y ha colocado CSA por 144 hectáreas.



Comunidad indígena La Herencia: Han solicitado la certificación de 1790 hectáreas de bosques naturales en el distrito de Villa Hayes, Chaco paraguayo.



Comunidad indígena Aché: En 2025, varias comunidades indígenas de la Región Oriental decidieron adherirse al régimen de servicios ambientales.

Algunas de las comunidades que ya poseen o están gestionando certificados son:

Comunidad indígena Totobiegosode
Comunidad indígena Pykasu
Comunidad indígena Ñu Guazú
Comunidad indígena Ishyr
Comunidad indígena Casanillo Centro Pueblo Toba Maskoy
Comunidad indígena San Agustín
Comunidad indígena Campos y Ampu Pueblo Nivaclé
Comunidad indígena Guaraní Nandeva Sirakua Centro
Comunidad indígena Fischat Pueblo Nivaclé
Comunidad indígena Novocitas
Comunidad indígena Karcha Bahlut
Comunidad indígena Ayoreo de Chovoreca
Comunidad indígena Anaconda Pueblo Sanapana
Comunidad indígena Campo Loro
Comunidad indígena Angaite Nepoxen
Comunidad indígena Angaite Santo Domingo
Comunidad indígena El Estribo y sus aldeas
Comunidad indígena Jesudi del Pueblo Ayoreo
Comunidad indígena Ygnapui
Comunidad indígena La Herencia
Comunidad indígena Itajeguaka
Comunidad indígena Mbya Guarani Kokuere
Comunidad indígena Campo Largo
Comunidad indígena Apykajegua
Comunidad indígena Armonia
Comunidad indígena Yaalve Sanga y sus aldeas
Com. ind. Totobiegosode de la Etnia Ayoreo – Bloque II

14. Lista de obras y actividades de alto impacto ambiental

Las empresas que realizan estas obras y servicios están obligadas por ley a comprar certificados de servicios ambientales:

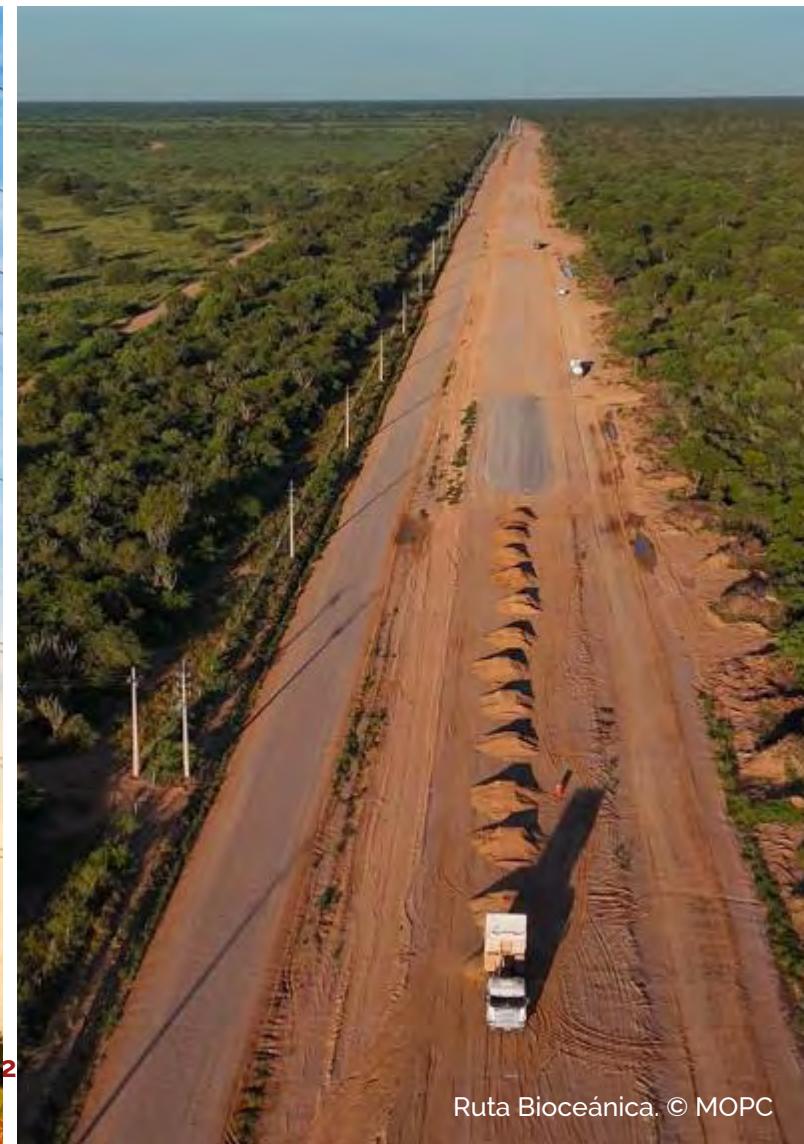
OBRAS

- a)** Construcción, mantenimiento y ampliación de rutas nacionales no urbanas.
- b)** Construcción de represas hidroeléctricas con un área de embalse superior a 5 hectáreas o que afecten a poblaciones de aguas abajo o áreas silvestres protegidas, o construcción de centrales térmicas y otras instalaciones de combustión con potencia nominal de al menos 100 MW.
- c)** Construcción de ductos, como gasoductos, oleoductos, acueductos, mineroductos y poliductos, excepto los de provisión de agua potable y redes cloacales.
- d)** Construcción e instalación de líneas de transmisión aéreas de 220 000 voltios o más, centrales o instalaciones de producción de energía eléctrica con potencia nominal igual o superior a 100 MW y subestaciones de 200 KV o más.
- e)** Construcción de puertos, aeropuertos e industrias que sean superiores a 50 000 000 USD (cincuenta millones de dólares americanos).

ACTIVIDADES

- a)** Toda operación de hidroeléctrica.
- b)** Toda operación de central térmica o nuclear.
- c)** Toda extracción de gas o petróleo.

- d)** Operación de refinerías de petróleo o sus derivados o petroquímicas, plantas distribuidoras de derivados de petróleo y fraccionadoras.
- e)** Extracción de minerales sólidos, superficiales o de profundidad y sus procesamientos, con un volumen de producción o movimiento mayor a 10 000 metros cúbicos o que estén a 1000 metros o menos de cursos fluviales o en pendientes superiores a 10 %.
- f)** Operación de industrias químicas, incluyendo destilerías de alcohol, fábricas de refrescos, fábricas de cerveza, industrias farmacéuticas, laboratorios de productos farmacéuticos y veterinarios, formuladoras y sintetizadoras de agroquímicos y formuladoras, sintetizadoras y fraccionadoras de plaguicidas domisanitarios.



CONTACTOS PARA REALIZAR CONSULTAS

Para realizar consultas sobre cualquier tema relacionado con los certificados de servicios ambientales, por favor, llame al **021 2879 000** del MADES, o escriba a dsa@mades.gov.py o dsamades@gmail.com

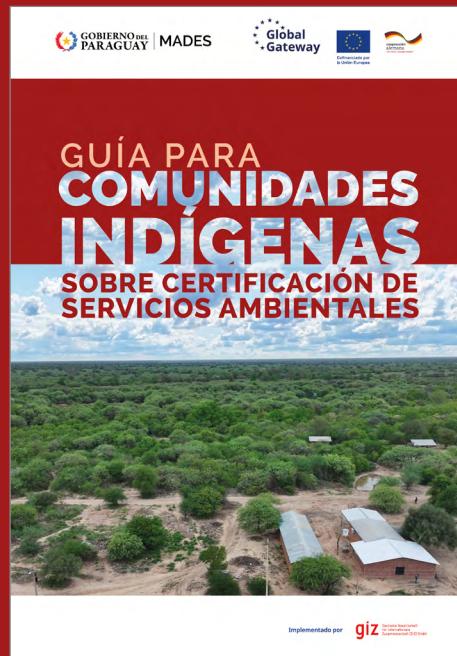




¿Le fue útil esta guía?

Queremos brindarle la información necesaria para que su comunidad pueda recibir una remuneración justa por la conservación de los recursos naturales de nuestro país. Por eso le pedimos que responda esta **breve encuesta**.

Encuentre las guías aquí.



Esta publicación es parte de las acciones acordadas entre el programa Euroclima y el Gobierno de Paraguay para fortalecer y dinamizar el mercado de certificados de servicios ambientales.

Cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea a través del programa Euroclima y es implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

El contenido de esta guía es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.